



**SEGUIMIENTO ESPECIAL AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE SUSCRITO CON
LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)**

*TEMA: ACTIVIDADES DE REVERSIÓN DE BIENES, CARTERA Y DEVOLUCIÓN DE ÁREAS
CON CORTE MARZO 20 DE 2026 – Hallazgos Auditoría de Cumplimiento No. CGR-CDME
No. 35 de 2024*

INFORME DE SEGUIMIENTO

WILMA ROCÍO BEJARANO GAITÁN
Jefe Control Interno

Equipo Auditor:
ALCENIDES MARTINEZ ARTEAGA
HARLYN PINTO USTATE
JULIETH VANEGAS MEJIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO
Marzo de 2026

ANM-OCI-012-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
3. ALCANCE	1
4. METODOLOGÍA.....	1
5. RESULTADOS.....	1
5.1. Seguimiento a Cartera.....	3
5.2. Seguimiento a Devolución De Áreas.....	7
5.3. Seguimiento a Reversión de Bienes.....	9
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	12

1. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del Plan de Mejoramiento vigente con la Contraloría General de la República - CGR con corte a 20 de marzo de 2026, con el fin de identificar posibles desviaciones en el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas por los procesos/dependencias responsables de la ANM en relación con el tema de "*cartera, devolución de áreas y reversión de bienes*", y validar si, la gestión se está desarrollando dentro de los plazos establecidos a fin de formular recomendaciones que contribuyan a la mejora continua y al fortalecimiento de la gestión institucional.

2. OBJETIVO ESPECIFICOS

- Validar la trazabilidad y calidad de los soportes documentales cargados como evidencia de cumplimiento de las acciones formuladas, asegurando que correspondan técnica y legalmente a las actividades descritas en el Plan de Mejoramiento relacionados con Cartera, reversión de bienes y devolución de áreas.
- Evaluar la oportunidad en la ejecución de las acciones y la eficacia de las acciones de mejora cerradas por cada grupo de trabajo.
- Consolidar el estado de avance del Plan de Mejoramiento presentado por la ANM ante la CGR, con relación al manejo de Cartera, devolución de áreas y reversión de bienes.

3. ALCANCE

La evaluación comprende el seguimiento y verificación de las acciones de mejora implementadas por las dependencias responsables del plan de mejoramiento al corte del 20 de marzo de 2026. La verificación se orientó específicamente en los hallazgos vigentes sobre "*Cartera, devolución de áreas y reversión de bienes*", derivados de la Auditoría de Cumplimiento No. CGR-CDME No. 35 (vigencia 2024), cuyos resultados fueron comunicados mediante el informe CAT_2009_2025_1 en diciembre de 2025.

4. METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR sobre los temas mencionados, se empleó la siguiente metodología:

1. En el marco de la evaluación, se realizó el requerimiento formal de información a las dependencias responsables vía correo electrónico, con el fin de obtener el detalle de las actividades y soportes que integran el cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR.
2. La validación del avance con corte a 20 de marzo de 2026 de las actividades que componen el plan de mejoramiento se realizó con base en la información registrada en la matriz de seguimiento y en las evidencias aportadas por las dependencias en el SharePoint de la OCI previamente compartido a los enlaces para manejo con entes externos de control.
3. Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta el Procedimiento ES-P-002 Versión 1 denominado Auditoría Interna de Gestión.

5. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno - OCI con base en la información y las evidencias aportadas por las áreas competentes, expone los resultados de los avances con corte a 20 de marzo de 2026.

La Agencia Nacional de Minería (ANM) presenta un Plan de Mejoramiento que actualmente cuenta con 9 hallazgos y 20 actividades planteadas para el cierre, relacionados con Cartera, devolución de áreas y reversión de bienes.

La función de la Oficina de Control Interno es verificar el plan de mejoramiento con el fin de identificar las acciones ejecutadas, dejando los respectivos registros y soportes como paso previo a la evaluación por parte del ente de control. Por lo tanto, basados en la información y evidencias proporcionadas por las dependencias, la (OCI) ha cerrado 2 hallazgos (2 actividades) a corte de 25 de marzo de 2026. De igual manera, se ha realizado el registro de seguimiento y cierre de las actividades en el aplicativo SIRECI, en cumplimiento de los lineamientos de la Circular 015 de 2020 de la Contraloría General de la República.

A continuación, se detallan los resultados del seguimiento al cumplimiento de cada una de las actividades por área responsable:

5.1. Seguimiento a Cartera

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VSCSM	Hallazgo 1. Títulos Activos con obligaciones pendientes (A)3 el Informe General de Cartera por edades resumido con corte a 31-12-2024; el cual fue generado del sistema administrativo y financiero integrado WEBSAFI de la ANM y comparado con el aplicativo ANNA se evidenció que 53 títulos se encuentran en estado Activo.	Solicitar a los Coordinadores de los PAR informe de avance trimestral respecto a cada uno de los títulos mineros que se relacionan en el informe de la Contraloría	Informe ejecutivo con las actividades adelantadas, así como consolidación de evidencias que soporten la gestión	1	2026/12/31		0%	0%	Sin registro de avance de las actividades planteadas por parte de los responsables.
		Seguimiento al lineamiento establecido mediante memorando 20253600186193 del 09/10/25. Asunto: "Lineamientos - Declaración de obligaciones económicas"	Informes	4	2026/12/31		0%		
COBRO COACTIVO	Hallazgo 4. Procesos en etapa de cobro persuasivo. (A) (D)6 Una vez revisadas las bases de datos de la ANM en relación con los procesos de cobro coactivo, la CGR identificó que 25 de estos procesos se han encontrado en la etapa de cobro persuasivo (una vez se avoca	Modificación del manual de interno de cartera, referente al termino entre avocar conocimiento y librar mandamiento de pago.	Modificación del Manual Interno de cartera aprobado y formalizado en el sistema integrado de gestión de la Entidad	1	2026/12/31	El área relaciona la elaboración de un proyecto de modificación del manual interno de cartera, sobre el cual se va a realizar mesas jurídicas para discusión.	10%	3%	Se verificó la evidencia aportada, corresponde al documento borrador del proyecto de modificación del manual interno de cartera y reuniones realizadas entre la oficina de Cobro coactivo y la OAJ.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
	conocimiento) por un tiempo superior al establecido en el reglamento interno.	Socialización de la modificación del Manual Interno de Cartera aprobada	Socialización del Manual Interno de Cartera aprobado y formalizado en el sistema integrado de gestión de la Entidad	1	2026/12/31	El área relaciona la elaboración de mesas jurídicas. se llevó a cabo una primera reunión de socialización.	0%		Las modificaciones al Manual Interno de Cartera no han sido terminadas. Por lo tanto no se pueden aprobar y formalizar en el sistema integrado de gestión de la Entidad y socializar.
		Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo de la ANM.	La matriz de control de Excel automatizada.	1	2026/12/31	Actualmente se está realizando un control manual mediante el cual se identifican los procesos con diferentes colores. los cuales permiten priorizar y alertar oportunamente a los abogados sobre el estado de cada expediente.	0%		Para el presente informe el responsable de la acción de mejora no reportó avance en la gestión teniendo en cuenta que la fecha de corte es 31/12/2026.
	Hallazgo 5. Sesiones del comité de cartera. Una vez solicitadas las actas de reunión de dicho comité la CGR identificó que, en el 2025, el primer comité se realizó el 16 de septiembre del presente año (Acta No. 0001 – 2025), es decir, 9	Realización oportuna y periódica de las sesiones del Comité de Cartera para evitar retrasos en la depuración contable.	Cronograma anual que contenga las acciones previas para llevar a cabo los comités.	1	2026/02/28	La oficina realizó el cronograma y su respectiva socialización.	100%	100%	Se verificó la evidencia aportada que corresponde al cronograma y pantallazo de socialización del mismo.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
	meses después del último comité realizado, el cual fue el segundo del 2024 celebrado el 20 de diciembre de 2024.								
	Hallazgo 6. Prescripción de la acción de cobro. La prescripción de la acción de cobro genera el daño cierto al patrimonio público: "En este orden, quien tenga la facultad para cobrar los impuestos está en la obligación de adelantar todas las acciones tendientes para que los recursos ingresen al Tesoro, la omisión del servidor engendra las correspondientes responsabilidades.	Revisión de proceso en riesgo de prescripción y control de términos.	Elaboración y envío de correos electrónicos de parte del coordinador del grupo de cobro coactivo informando la priorización de los procesos en riesgo de prescripción.	1	2026/03/31	El coordinador envió el correo electrónico, informando a los profesionales de su oficina respecto de los procesos que debían ser priorizados por encontrarse en riesgo de prescripción.	100%	40%	En la evidencia se cargan los pantallazos de los correos enviados por el coordinador al grupo de cobro coactivo informando los procesos en riesgos de prescripción.
		Seguimiento a los procesos que están en riesgo de prescripción.	Reunión semestral de seguimiento a los procesos en riesgo de prescripción soportadas a través de actas.	2	2026/12/31	La oficina refiere que se han llevado a cabo dos mesas de trabajo con el equipo jurídico, orientadas a impartir lineamientos y criterios técnicos sobre la gestión de los diferentes procesos de cobro.	20%		La evidencia presentada corresponde a capturas de las reuniones realizadas con la OAJ y el acta de la reunión que dio los lineamientos para el 2026 en el Grupo de Cobro Coactivo. Sin embargo, no se observa el seguimiento específico a los procesos que

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
									están en riesgo de prescripción.
		Fortalecer el control de términos de la gestión del Grupo de Cobro Coactivo.	Matriz de Excel automatizada.	1	2026/12/31	El área responsable refiere que está realizando el control manual mediante el cual se identifican los procesos con diferentes colores. los cuales permiten priorizar y alertar oportunamente a los abogados sobre el estado de cada expediente.	0%		Se evidenció que la matriz en Excel es una herramienta que se actualiza de forma manual y no se encuentra automatizada, como lo especifica la acción de mejora. Por lo tanto, el avance no es eficaz para el cierre de la acción.

5.2. Seguimiento a Devolución De Áreas

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VSCSM	Hallazgo 7. Devolución de Áreas – Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)9 la CGR evidenció que, mediante la Res No. 0598 del 27 -04 -23, CARDIQUE otorgó licencia ambiental para la explotación de sal en un área de 320,417 he. es decir, una extensión inferior a las 323 he y 4.630 m ² concesionadas. no se evidencia que el concesionario haya efectuado la devolución de las áreas no utilizadas	Solicitar al titular minero la ampliación del área del polígono de la licencia ambiental, ajustado al polígono del título minero	Comunicación radicada y enviada	1	2026/03/31	Se realiza la solicitud por parte del área responsable, al titular minero mediante Auto No. VSC 019 del 29 de enero de 2026.	100%	44.4%	Se Evidenció el acto administrativo Auto No. VSC 019 del 29 de enero de 2026 donde se requiere el titular para la ampliación del área del polígono.
		Realizar mesa de trabajo entre las partes	Acta de reunión	1	2026/06/30		0%		Se evidenció que no se realizó el registro de avance por parte de la VSCSM; por lo tanto, se recomienda fortalecer y ajustar los controles con el fin de garantizar el cumplimiento a corte del 30/06/2026
		Reiterar comunicación	Comunicaciones radicadas y enviadas	6	2026/12/31	"1. Oficio Radicado ANM No: 20253500377111. 2. Oficio Radicado ANM No: 20263500378501 del 29 de enero de 2026. Reiteración de solicitud información sobre Proyecto de explotación minera – Salinas de Galerazamba - Contrato de	33,30%		Se realiza la revisión de la evidencia y se encuentra que se han realizado las Comunicaciones a los titulares, solicitando se efectúe la devolución de las áreas no utilizadas dentro de los títulos mineros.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
						Concesión UHE-12601X, Expediente ambiental COR-00001-23."""			
VSCSM	Hallazgo 8. Periodo de Explotación Contrato UHE-12061X 2019 (A-D)10 mediante Resolución VSC No.000271 del 05 de junio de 2023 se modificaron las etapas contractuales del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019.	Visita de fiscalización	Informe de visita y el auto	2	2026/06/30		0%	0%	Sin registro de avance de las actividades planteadas por parte de los responsables, no siendo posible determinar el nivel de avance y/ o cumplimiento de las acciones.

5.3 Seguimiento a Reversión de bienes

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
VAF	Hallazgo 2. Protocolización de los bienes inmuebles, 4 años y 10 meses después de suscrito el Acta de Liquidación del contrato No.3452 (30/12/20) y 22 meses después de formalizada el Acta de Recibo de Activos, el Estado aún no ha recibido a su favor la titularidad de los inmuebles antes referidos, cuyo dominio continúa	Realizar reuniones de seguimiento con las dependencias competentes para formalizar el traspaso, la entrega material y la transferencia jurídica y gestión de los inmuebles objeto de reversión de la empresa la empresa ECO ORO Minerales Corp Sucursal Colombia	Acta y Listado de asistencia	4	2026/12/31	El área relaciona que "El 16 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión entre la Vicepresidencia Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora Jurídica, en el marco del seguimiento a los asuntos relacionados con el proceso de reversión de bienes de Eco oro, en la cual se definieron y adquirieron compromisos"	25%	41.6%	En la evidencia se encuentra el listado de asistencia a la actividad Eco Oro Minerals Corp. Sin embargo, no hay un acta en que se pueda evidenciar si los temas tratados guardan estricta relación con el hallazgo y cuales son los compromisos que se relaciona en la descripción.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES
	registrado a ECO ORO		Acto administrativo que acredite la culminación de las actuaciones administrativas y jurídicas objeto de reversión de la empresa la empresa ECO ORO.	1	2026/12/31		0%		Sin registro de avance por parte de los responsables.
			Acta y/o Listado de asistencia	1	2026/12/31	El área relaciona que durante el VI Encuentro Nacional de los PAR se realizó la socialización del Manual de Reversión, con el fin de fortalecer su conocimiento e implementación en los procesos institucionales.	100%		En la evidencia se encuentra la socialización del Manual de reversión por parte de José Saul Romero, realizada el jueves 19 de febrero.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES
VSCSM	Hallazgo 3. Selección perito evaluador contrato No.9319-25 (A)(D) Selección perito evaluador contrato No.9319-25 (A)(D) 5 Transcurridos cuatro (4) meses y veinte (20) días desde la suscripción del Contrato de Concesión Minera No.9319/25 (20/05/25) entre Agencia y Minera El Roble S.A, no se ha seleccionado el perito que realice el avalúo	Suscripción del contrato entre el titular y el perito seleccionado	Contrato	1	2026/01/31	El área gestiona el contrato de prestación de servicios profesionales consistentes en la elaboración de un avalúo comercial de un total de 1.791 activos, de los cuales 1.765 se encuentran incluidos en el inventario actualizado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), contemplados en el Anexo 5 del nuevo contrato de concesión minera 9319.	100%	100%	Se realizó el contrato suscrito entre el titular y el perito seleccionado. Es importante relacionar porque hay 26 activos que no se encuentran incluidos en el inventario de la ANM.

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
	comercial de los activos.								
	Hallazgo 9. Bienes del Contrato de Concesión UHE-12061X 2019, tras la revisión de los informes de fiscalización realizados por la ANM durante 2023, 2024 y 2025, se evidenció que los bienes entregados mediante acta del 5 y 6 de septiembre de 2019 por parte de ANM al concesionario, a la fecha no	Visita de fiscalización	Registro Fotográfico, Informe de visita y el auto	2	2026/06/30		0%	0%	Sin registro de avance en las actividades por parte de los responsables.
		Elaboración de comunicación	Informe del titular minero	1	2026/06/30		0%		

ÁREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	% AVANCE X ACTIVIDAD	% AVANCE X HALLAZGO	OBSERVACIONES OCI
	han sido mantenidos, conservados, restaurados, adecuados ni preparados - proyecto minero	Elaboración de comunicación	Comunicación radicada y enviada	1	2026/12/31		0%		

De acuerdo con la verificación documental realizada por la Oficina de Control Interno, se concluye que las acciones formuladas y ejecutadas por las dependencias responsable para atender los siguientes hallazgos:

- *Hallazgo 3. Selección perito evaluador contrato No.9319-25*
- *Hallazgo 5. Sesiones del comité de cartera.*

Se cumplieron conforme a lo planificado y se obtuvo evidencia suficiente de su cumplimiento.

- En los hallazgos 2, 6 y 7 se registra el cumplimiento oportuno de una sola actividad dentro de lo programado, lo que demuestra un avance en la ejecución de las acciones asociadas al hallazgo. Es importante que las áreas responsables continúen con el desarrollo de las actividades conforme a lo establecido en el plan de mejoramiento, con el fin de lograr un cierre eficaz de las acciones.
- Por su parte, en el hallazgo 4 se evidencia una baja ejecución de las actividades planteadas.
- Finalmente, los hallazgos 1, 8 y 9 no presentan avance, por lo que no es posible determinar el nivel de progreso ni el cumplimiento de las acciones.

Dentro de este informe de seguimiento se evalúan las actividades relacionadas con la Alerta de Control Interno – *Riesgo en la reversión de activos a favor de la Nación por no efectuar oportunamente el avalúo comercial* (Contrato Minero N° 9319-25) allegado por la Contraloría, ya que guarda relación con el Hallazgo No 3, anteriormente mencionado.

Dentro de la revisión documental se encuentra la suscripción del contrato entre el titular y el perito seleccionado cumpliéndose con la acción de mejora. Dicho contrato se suscribió entre las partes MINERA EL ROBLE S.A. y el perito evaluador CONSULTORÍA & VALORACIÓN COVAL S.A.S.. del nuevo contrato de concesión minera 9319. Sin embargo, se observó en la *"CLÁUSULA OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA, actuando de manera imparcial e independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales consistentes en la elaboración de un avalúo comercial de un total de 1.791 activos, de los cuales 1.765 se encuentran incluidos en el inventario actualizado por la Agencia Nacional de Minería (ANM), contemplados en el Anexo 5 del nuevo contrato de concesión minera 9319, así como todos los activos que están relacionados con la ejecución del contrato de concesión minera No. 9319 y que fueron adquiridos por EL CONTRATANTE antes de la inscripción del nuevo 9319 en el Registro Minero Nacional el 23 de mayo de 2025, los cuales ascienden a 26 activos adicionales"*.

Respecto a la Alerta de Control Interno – *Riesgo en la reversión de activos a favor de la Nación*, La Oficina de control Interno recomienda que se adelante el seguimiento por parte del supervisor a los avalúos de los activos adicionales, de

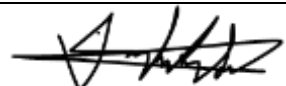
acuerdo con las normas y disposiciones que lo regulan en Colombia, garantizando que los informes resultantes observen los principios de transparencia, de conformidad con lo establecido en el contrato de concesión minera No. 9319, como lo indica el contrato 25151-N0SL25.

6. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES

Recomendación con enfoque preventivo: Con el fin de evitar el incumplimiento de las actividades pactadas con la Contraloría General de la República, la OCI recomienda a los líderes de los procesos/dependencias y responsables de la ejecución de las actividades lo siguiente:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las acciones de mejora que se vencen el 30 de junio 2026, a fin de evitar incumplimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la CGR.
2. Mantener y fortalecer la aplicación de los controles establecidos para verificar la terminación de cada una de las acciones suscritas con la CGR, asegurando la completitud, confiabilidad y trazabilidad de la información durante la ejecución de las acciones de mejora planteadas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de mayo del año 2026.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
Harlyn Pinto Ustate	Gestor Presidencia Elabora el Informe	
Alcenides Martínez	Contratista OCI Elabora el Informe	
Julieth Vanegas Mejía	Contratista OCI Elabora el Informe	
Wilma Rocío Bejarano Gaitán	Jefe Oficina de Control Interno	